INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 28 de abril del 2017

Señores
Junta general de accionistas de la compañía
BULNEWSA BUILDERS OF NEW WORLD S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo establecido en la resolución N° 92.1.4.3.0014 de la superintendencia de compañías, a continuación presenta mi opinión sobre aquellos aspectos requeridos por lo mencionada resolución.

1) Los administradores de **BULNEWSA BUILDERS OF NEW WORLD S.A** han cumplido las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas dictadas por la junta de accionistas, por el directorio y por los máximos organismos de la compañía.
2) Los administradores de **BULNEWSA BUILDERS OF NEW WORLD S.A** me han presentado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones como comisario en el periodo 2014.
3) En mi opinión la custodia y conservación de bienes de **BULNEWSA BUILDERS OF NEW WORLD S.A.** y de los terceros bajo responsabilidad de la compañía son adecuadas.
4) Los estados financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables.
5) La documentación contable, los libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad a las disposiciones legales.
6) Mi revisión se realizó mediante pruebas de la evidencia que respalda los conceptos y las cifras que presentan los estados financieros y dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en la ley, resultando a mis pruebas no revelan situaciones que a mi opinión se consideren anormales o que afectan a las cifras que presentan los estados financieros.
7) Para el desempeño de mis funciones de comisario principal de **BULNEWSA BUILDERS OF NEW WORLD S.A.,** he dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 279 de la ley de compañías.

Atentamente,

BALSECA MENENDEZ MANUEL EDUARDO
COMISARIO